



I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa busca que Estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica (pertenecientes a los siete primeros deciles) puedan continuar cursando sus estudios en la educación superior a través de una transferencia monetaria que se entrega a las Instituciones de Educación Superior para apoyar el Financiamiento parcial de los aranceles en carreras técnicas de UES, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, o carreras profesionales en Institutos Profesionales.

Año de inicio: 2001

Año de término: Permanente

Complementariedades informadas:

- Beca de Alimentación para Educación Superior - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Fondo Solidario de Crédito Universitario (letra a Art. 71 bis Ley N° 18.591) - Subsecretaría de Educación Superior.

PROPÓSITO

Que estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica (pertenecientes a los siete primeros deciles) puedan continuar cursando sus estudios en la educación superior a través del Financiamiento parcial de los aranceles de los estudios en la Educación Superior en carreras técnicas de UES, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, o carreras profesionales en Institutos Profesionales.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Indicador de propósito 1: El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: No

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

Población objetivo

- Estudiantes con promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0
- matriculados en una IES acreditada (esto significa tener al menos, dos años de acreditación).
- Pertener al 70% de la población de menores ingresos del país

Población beneficiada

Requisitos de asignación:

Para optar a la Beca Nuevo Milenio, además de los requisitos señalados en el artículo 11 y cumplir lo dispuesto por el Título III del reglamento 97, los postulantes deberán:

- Ser postulante a FUAS.
- Matricularse en una Institución de Educación Superior acreditada de conformidad a la ley N° 20.129 al 31 de diciembre del año anterior al proceso de asignación de becas respectivo. También se entenderá cumplir este requisito, al matricularse en aquellas instituciones exentas de la acreditación institucional mediante resolución fundada, según lo dispuesto en el artículo 3° transitorio y el artículo 4° transitorio del reglamento 97. Decreto 229,
- Pertener a los primeros siete deciles de menores ingresos de la población del país.
- Tener un buen rendimiento académico. Para determinar esta condición, los alumnos que postulan a esta beca, Tipo I (para los 7 primeros deciles) y Tipo II (para los 5 primeros deciles). deberán haber obtenido en la enseñanza media un promedio de notas igual o superior a cinco coma cero (5,0).
- Si se trata de carreras profesionales, éstas deberán ser impartidas por Institutos Profesionales.
- Pertener al 70% de la población de menores ingresos del país

Requisitos Discapacidad:

- La beca Nuevo Milenio, tiene 250 cupos que son priorizados para Personas en Situación de Discapacidad, decil y NEM.
- Estar inscritas/os al 31 de diciembre de cada año en el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Estar matriculado en cualquier institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre de cada año anterior.
- Pertener al 70% de la población de menores ingresos del país

Requisitos de renovación:

- Estar matriculado
- Haber aprobado al menos 60% de los ramos inscritos durante el primer año académico, el 70% de aprobación de los ramos inscritos a partir de segundo año en adelante. Si cuentas con Beca Discapacidad en cambio, debes haber aprobado el 50% de los ramos inscritos el año anterior. Sólo se eximen del requisito de avance académico los alumnos con asignación a Becas de Reparación Titulares Valech y aquellos traspasos Valech cuya asignación fue anterior a 2013.
- No sobrepasar el tiempo de duración de la carrera

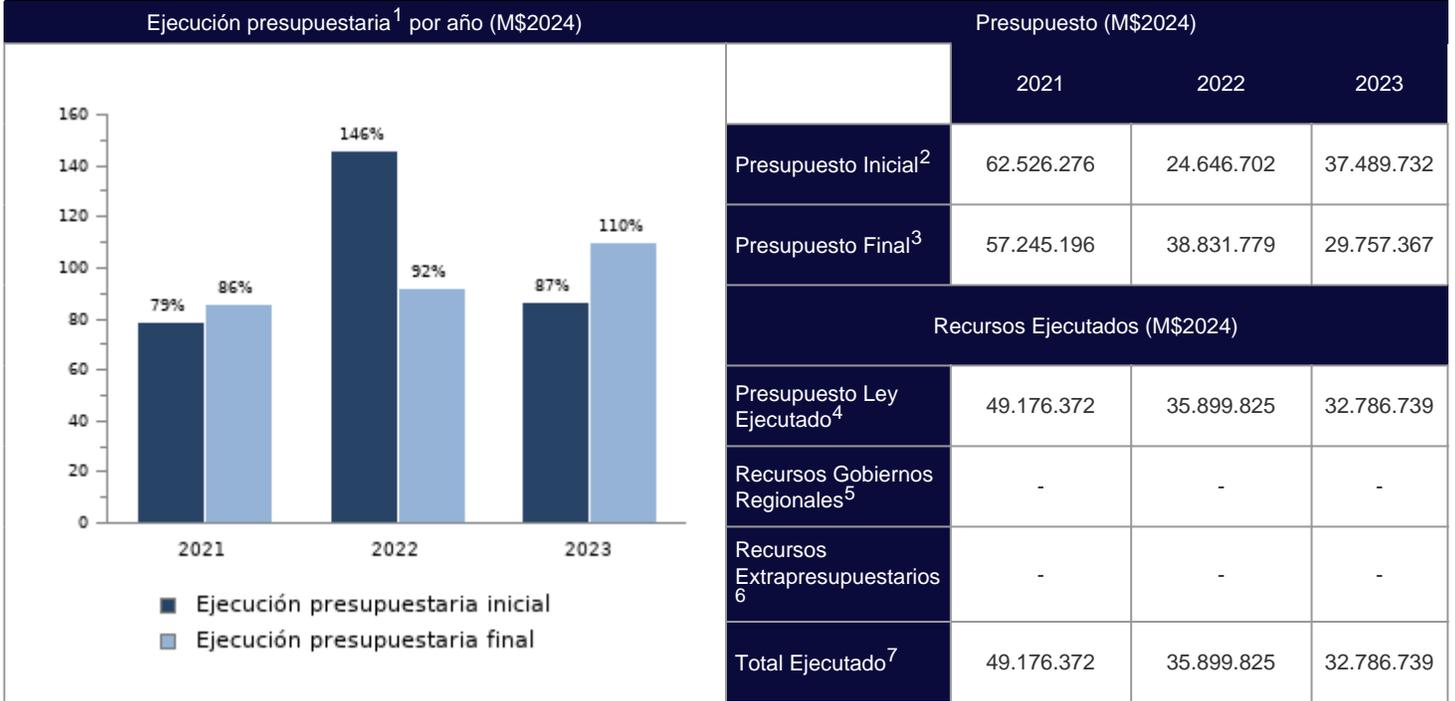


COBERTURA POR AÑO

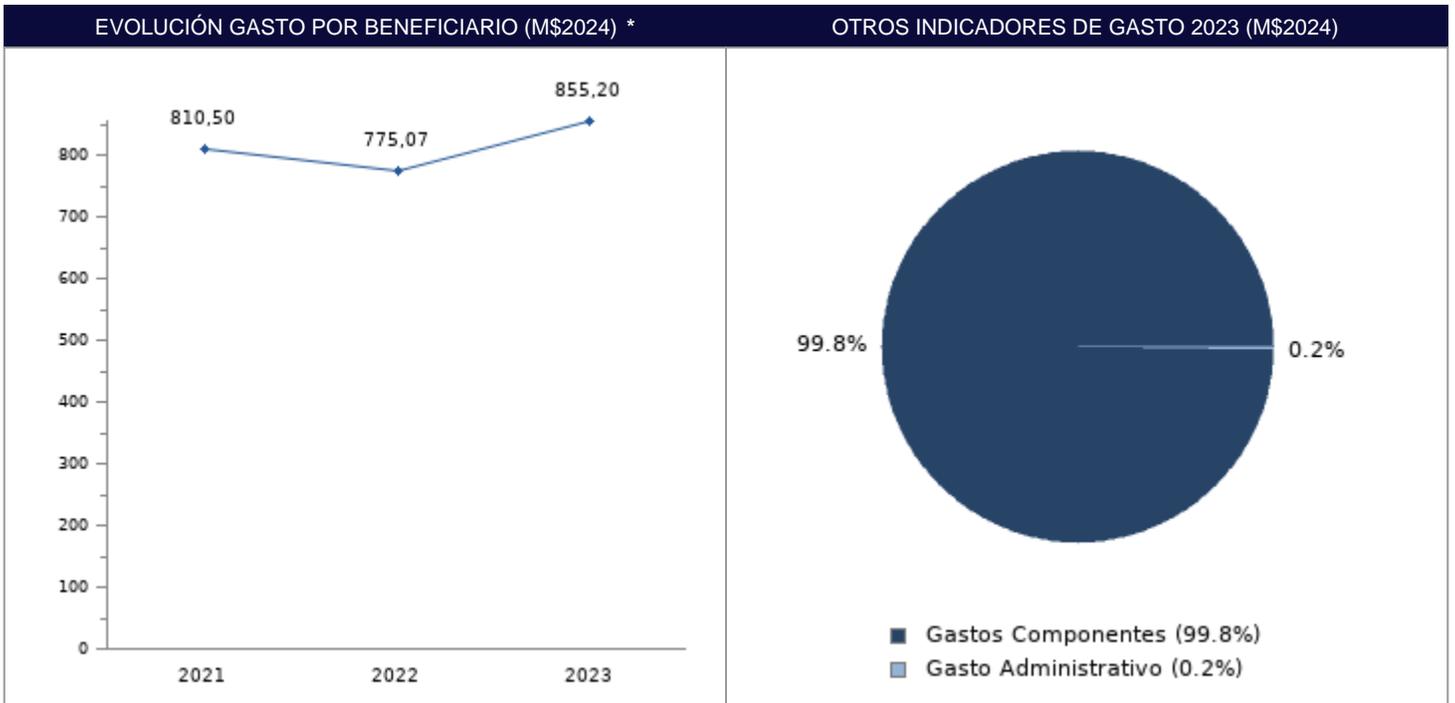
	2021	2022	2023
Cobertura*	75,7%	57,8%	43,4%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t * 100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) * 100.
² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	57.562

22 (Bienes y servicios de consumo)	2.557
24 (Transferencias Corrientes)	32.724.905
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	1.715
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	32.786.739

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Beca Nuevo Milenio (Estudiantes que recibieron el beneficio)	48.997.163	35.792.872	32.718.916	60.674	46.318	38.338	807,5	772,8	853,4
Total Gastos Componentes	48.997.163	35.792.872	32.718.916						
Porcentaje Gastos Componentes	99,6%	99,7%	99,8%						
Total Gasto Administrativo	179.209	106.954	67.824						
Porcentaje Gasto Administrativo	0,4%	0,3%	0,2%						
Total Ejecutado	49.176.372	35.899.825	32.786.739						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	167.273	0,5%	218	0,6%
Tarapacá	233.841	0,7%	320	0,8%
Antofagasta	1.362.933	4,2%	1.657	4,3%
Atacama	290.167	0,9%	484	1,3%
Coquimbo	1.924.491	5,9%	2.212	5,8%
Valparaíso	3.786.682	11,6%	4.581	11,9%
Libertador General Bernardo OHiggins	2.681.486	8,2%	3.460	9,0%
Maule	1.883.527	5,8%	2.284	6,0%
Bíobío	3.620.263	11,1%	4.030	10,5%
Ñuble	357.588	1,1%	532	1,4%
La Araucanía	1.919.371	5,9%	2.470	6,4%
Los Ríos	687.867	2,1%	1.023	2,7%
Los Lagos	2.097.738	6,4%	2.404	6,3%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	33.284	0,1%	115	0,3%
Magallanes y Antártica Chilena	119.480	0,4%	185	0,5%
Metropolitana de Santiago	11.552.924	35,3%	12.363	32,2%
TOTAL	32.718.916	100%	38.338	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje Entrega de Beneficios	(Número de Becas Nuevo Milenio asignadas por primera vez en año t / Número de postulantes que pertenecen a los 7 deciles de menores ingresos en año t (rex 8175 del 2015 tiene procedimiento de definición de deciles) con promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	12,00%	10,00%	7,00%	El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de egreso de estudiantes beneficiarios	(N° de estudiantes beneficiarios que culminan su plan de estudios en el año t-1, medido en el año t / N° de estudiantes que cursan el último año de su beneficio en el año t-1)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente			29,00%	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, dado que éste último no fue reportado.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Tasa de retención de estudiantes que cursan su primer año con beneficio estudiantil	(N° de beneficiados por primera vez con beca Nuevo Milenio en el año t-1 que Renuevan beneficio en año t) / (N° de beneficiados por primera vez (Asignación Inicial) con beca Nuevo Milenio en el año t-1) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	54,00%	58,00%	64,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Infladores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 24 de Abril de 2024 18:6